

Jornadas de cooperación bibliotecaria. 2000
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Comunidades Autónomas

Logroño, 14, 15 y 16 de junio de 2000

CONCLUSIONES FINALES

1. La cooperación bibliotecaria es imprescindible para garantizar la calidad de los servicios que las bibliotecas ofrecen a los ciudadanos. Con esa idea, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas mantienen la vigencia y la utilidad del programa general de cooperación en materia bibliotecaria en que se enmarcan estas *Jornadas*.
2. Se reafirma la necesidad de que se celebre una Conferencia Sectorial de Cultura que se centre en cuestiones esenciales para el desarrollo bibliotecario español, al servicio de los ciudadanos.
3. Las bibliotecas públicas contribuyen a garantizar el derecho de acceso a la información, la cultura y la lectura de todos los ciudadanos. Con el fin de intensificar su desarrollo en España, se acuerda continuar con la elaboración de las pautas para la prestación de servicios de bibliotecas públicas, incluidas en el Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas Españolas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para esta iniciativa se mantendrá la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias.
4. El conocimiento de la realidad de las bibliotecas públicas en las distintas Comunidades Autónomas y en el conjunto del país es esencial para seguir mejorando los servicios que se ofrece a los usuarios. Para ello, en el marco de este programa de cooperación, se continuará con la iniciativa de elaboración de unas estadísticas normalizadas con datos de todas las Comunidades Autónomas, con la publicación, este año, de un primer anuario estadístico.

5. Los bibliobuses ofrecen servicios bibliotecarios alternativos, ágiles y dinámicos. Para su desarrollo, se aprueba el documento base de las pautas elaboradas por el grupo de trabajo constituido entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas, pautas que se difundirán ampliamente.
6. Con el fin de facilitar el acceso a la información y documentación existente en todas las bibliotecas, se acuerda continuar desarrollando la iniciativa de coordinación y establecimiento de directrices sobre el préstamo interbibliotecario (servicio de obtención de documentos), que permite a los usuarios de un centro acceder a obras disponibles en otros centros españoles y extranjeros.
7. Para facilitar la consulta de fondos bibliotecarios a los investigadores, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas iniciarán el proceso de implantación de la tarjeta común de investigador en bibliotecas, de forma coordinada con la existencia de tarjetas propias en cada biblioteca. Las Comunidades Autónomas designarán los centros facultados para la expedición de la tarjeta, que en cualquier caso serán las Bibliotecas Autonómicas y las Bibliotecas Públicas del Estado o Provinciales.
8. Teniendo en cuenta la proliferación de proyectos de digitalización y microfilmación que se están desarrollando en España, se acuerda continuar con los trabajos cooperativos de recopilación de información y de elaboración de unas pautas de utilidad para todas las Comunidades Autónomas.
9. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, que se elabora conjuntamente entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas, se ha revelado como una experiencia de cooperación muy fructífera y de creciente utilidad. Se acuerda iniciar la renovación de los convenios para su elaboración entre el Ministerio y las Comunidades.
10. Se aprueban las recomendaciones elaboradas por el grupo de trabajo constituido entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas sobre las condiciones básicas para la autorización de la reproducción y edición facsímil de obras conservadas en bibliotecas, recomendaciones que se difundirán ampliamente.

11. La Bibliografía Española es un instrumento esencial de información bibliográfica. Por ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas resaltan la gran importancia de su elaboración cooperativa y acuerdan continuar desarrollando dicho proyecto.

12. El conocimiento preciso de las colecciones de publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas españolas es imprescindible para los investigadores y de gran utilidad en general para todos los ciudadanos. Se acuerda potenciar la participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas.

13. Se acuerda emprender nuevas iniciativas de cooperación para: a) el estudio y la propuesta de desarrollo de los sistemas bibliotecarios urbanos; b) la catalogación de manuscritos y c) la elaboración de la Bibliografía Española cooperativa de documentos audiovisuales.

14. De acuerdo con las anteriores conclusiones y los debates mantenidos durante las *Jornadas*, los grupos de trabajo que se mantienen o se crean en el marco de este Programa de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas, son los siguientes:
 - Estadísticas de bibliotecas públicas
(coordinador: Joaquín Selgas. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas)

 - Servicio de obtención de documentos
(coordinadora: Carmen Sañudo. Biblioteca de Castilla-La Mancha)

 - Bibliobuses
(coordinadora: M^a Antonia Carrato. Comunidad de Madrid)

 - Bibliografía española cooperativa
(coordinadora: Inmaculada Torrecillas. Biblioteca Nacional)

 - Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas
(coordinadora: Inmaculada Torrecillas. Biblioteca Nacional)

 - Digitalización y microfilmación
(coordinador: Alejandro Carrión. Biblioteca de Castilla y León)

 - Pautas sobre servicios de bibliotecas públicas
(coordinadora: M^a Dolors Portús. Generalidad de Cataluña)

- **Sistemas bibliotecarios urbanos**
(coordinador: Javier Villar. Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza)
- **Catalogación de manuscritos**
(coordinadora: María Jesús López Bernaldo de Quirós. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas)
- **Bibliografía Española cooperativa de documentos audiovisuales**
(coordinadora: Nieves Iglesias Martínez. Biblioteca Nacional)

Logroño, 16 de junio de 2000